EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC428320 Secuencia: 12 de 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: viernes, 15 de febrero de 2013 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Vilma Perez Diaz contacto: *E-mail vperez@lacofar.cl; mariluzrios@lacofar.cl contacto: 6341066 6351070 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-11/24] TOALLITAS DESMAQUILLANTES SUAVE SPRING NATURAL * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No		
* Forma Cosmética:			
* Uso Cosmético:			
* Finalidad Cosmética:	Sal de baño		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado	~	
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros		
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV		
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	180613A112		
* Descripción:	18 : Día de expiración 06: Mes de expiración 13 ultimos digitos años de expiración A: Responsable del turno 112 : Número de lote de fabricación		
			11

Especificación de la Fórmula			
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación	
AQUA			
PROPYLENE GLYCOL			
CETEARYL ISONONANOATE			
GLYCERIN			
PHENOXYETHANOL	0,200		
GLYCERYL STEARATE			
CETYL PALMITATE			
POLYSORBATE 20			
CITRIC ACID			
SODIUM COCOYL GLYCINATE	0,100		
DISODIUM EDTA			
2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3-DIOL	0,040		
ALOE BARBADENSIS	0,030		
CETEARETH-20			
PRUNUS AMYGDALUS DULCIS OIL	0,020		
GLYCINE SOJA OIL	0,020		
CETEARYL ALCOHOL			
CETEARETH-12			
CHAMOMILLA RECUTITA EXTRACT	0,010		
PARFUM			

	NO Declara Nombres de Variedades	
	₹ Variedades	
24		

1	Empresas que Particip	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa		Dirección	País	Función			
	CONCEPT PRODUCTS (TIANJIN) LTD	SHUANGZHA INDUSTRY PARK, JINNAN DISTRICT	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
	SOCOFAR S.A.	AV. VICUÑA MACKENNA	CHILE	DISTRIBUIDOR			
	LABORATORIO COSMÉTICO FARMACÉUTICO LTDA.	Emiliano Figueroa	CHILE	CONTROL DE CALIDAD			

COMERCIAL MÉRIDA S.A. AVENIDA LOS FRESNOS CHILE IMPORTADOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase Período de Vigencia Almacenamiento Método

ENVASE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD FLEXIBLE IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON SISTEMA DISPENSADOR MEDIANTE ETIQUETA RESELLABLE Y/O TAPA DE POLIETILENO. FRASCO DE PEAD IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON TAPA DE PP.

36 meses ACELERADA

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Condición de Vigencia Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

\$

Archivos Adjuntos / Observaciones

11 CLV Y FCC.pdf,11 C CALIDAD.doc,11 S.uso.doc,11 EE.pdf,Resolucion bodega.pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver